



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Lima, 23 SEP 2011

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 115-2011/IRTP

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N°063-2003-IRTP del 30.09.2003 la Presidencia Ejecutiva del IRTP resolvió que la duración del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, es por un período de dos años;

Que, mediante Resolución N°104-2009-/IRTP de fecha 02.09.2009, la Presidencia Ejecutiva del IRTP resolvió que el mandato del actual Comité será por un período de dos años a partir del 02.09.2009;

Que, con la finalidad de elegir a los nuevos representantes de los trabajadores en el CAFAE - IRTP es necesario realizar el Proceso Electoral correspondiente a cargo de un Comité Electoral;

Que, mediante Informe N° 193-2011-GAF/IRTP de fecha 26.09.2011, la Gerencia de Administración y Finanzas comunicó la decisión adoptada por la SUNARP respecto a la imposibilidad de proceder con lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2011-IRTP y, a su vez, sugiere reiniciar el proceso de convocatoria de elecciones de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE IRTP, para lo cual previamente se debe designar a los integrantes del Comité Electoral que tendrá a su cargo dicha gestión;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, Decreto Legislativo N°829 y Decreto Supremo N°009-2003-PCM;

SE RESUELVE

Artículo Único .- Designar a los miembros del Comité Electoral encargado del proceso para elegir a los nuevos representantes de los trabajadores en el CAFAE – IRTP por el Periodo 2011 – 2014, el cual estará integrado por las siguientes personas:

VALENTE RODRIGUEZ, Lucila
ELIAS MEDINA, Pedro Enrique
ARIAS FERNÁNDEZ, Jesús Matías

(quien actuará como Presidenta del Comité)
(quien actuará como Vocal)
(quien actuará como Secretario)

Regístrese y Comuníquese


MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.